



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 207.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

Vista la autorización contenida en nota No. 0141, de fecha 21 de abril de 2017, por medio de la cual se les concede misión oficial a los señores Jorge Antonio Martínez Ramos, Asesor Jurídico y Antonio Aguilar Martínez, Asesor Jurídico para el tema de la Ley de Reconciliación Nacional, para que viajen a Cartagena de Indias, Colombia, del 26 al 29 de abril del presente año, a fin de asistir Seminario sobre Víctimas y Justicia Transicional, **ACUERDA:** conceder a los señores antes mencionados, Boletos Aéreos, viáticos por \$560.00; gastos de viaje por \$420.00 y gastos terminales por \$45.00, de conformidad al Reglamento General de Viáticos, los cuales serán cubiertos por la Presidencia de la República, Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos, con fondos del proyecto “**Apoyo a la Secretaria para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República**”, Código Contable No. 2622, Unidad Ejecutora: Presidencia de la República, Subvencionado por la Fuente de Financiamiento Donación China Taiwán 2014-2019; Cifras Presupuestarias: 00-0800-01-056-75-22-5-54402 y 00-0800-01-056-75-22-5-54404, del referido Plan de Acción.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día veintiuno del mes de abril de dos mil diecisiete.



Sánchez Cerén
SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.



Ramón Arístides Valencia Arana
RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.